



Concurso de Ensayos “Pensando la Libertad” 2015

La **Fundación para el Progreso** Jean Gustave Courcelle-Seneuil y **Libertad y Desarrollo** te invitan a participar en su Concurso de Ensayos “Pensando la Libertad” con el propósito de promover la discusión y difusión de los principios e ideas de una sociedad libre y abierta.

Bases

1. El presente concurso está compuesto por dos categorías:
Concurso de Ensayos Milton Friedman, para personas entre 18 y 25 años, y Concurso de Ensayos Karl Popper, para personas entre 25 y 35 años.
2. Podrán participar en este concurso autores residentes en Chile que cumplan con la edad establecida en el punto anterior al momento de la postulación.
3. Las obras presentadas deberán estar redactadas en español y ser totalmente originales e inéditas. No deberán estar participando de manera simultánea en ningún otro concurso. No se admitirán adaptaciones de otros originales.
4. El ensayo deberá ser relativo a la cita indicada correspondiente a su categoría.

De 18 - 25 años, Milton Friedmann: *“Una sociedad que priorice la igualdad por sobre la libertad no obtendrá ninguna de las dos cosas. Una sociedad que priorice la libertad por sobre la igualdad obtendrá un alto grado de ambas”.*

De 25 - 35 años, Karl Popper: *“Debo utilizar las palabras y no la espada. Utilizar teorías provisionales en lugar de ojivas. Éste es el método del intelecto. No es sólo el método humano, sino también un método infinitamente más efectivo y fecundo”.*

5. Cada concursante podrá participar con un máximo de una obra. Cada ensayo debe ser de un solo autor.
6. Las obras deberán tener una extensión de entre 3,000 y 5,000 palabras. Deberán presentarse con un interlineado de uno y medio o dos espacios, utilizando letra Times New Roman 12, formato de cita Harvard-APA y en PDF.
7. Las obras deberán estar firmadas con seudónimo, el cual aparecerá en la portada o en la primera página junto con el título. Paralelamente el autor deberá firmar, escanear y enviar por mail junto con su postulación la siguiente declaración:

“El suscrito (nombre del concursante) certifica ser el autor de la obra (título) que se somete al concurso de ensayos “Pensando la Libertad” organizado por la Fundación para el Progreso y Libertad y Desarrollo. Asimismo, se obliga a prestar en cualquier momento el apoyo y documentos necesarios, para defender en caso de controversia, la originalidad de la obra, y en su caso, a sacar en paz y a salvo a los organizadores de cualquier controversia que se suscite relacionada con la presente obra. El autor da su consentimiento y autoriza para que la obra pueda ser publicada en un libro, y pueda ser transmitida y retransmitida sin

limitación, comunicada, publicada, editada, fijada en cualquier soporte material, que permita que la obra sea de acceso público por cualquier medio de comunicación o por cualquier base material existente o conocida o por conocerse o que se desarrolle en el futuro, por cualquier modalidad y para cualquier propósito sin restricción alguna y sin que ello genere algún pago a favor del autor”.

8. Las obras deberán enviarse por correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones:

Fundación para el Progreso: ensayos@fppchile.cl

Libertad y Desarrollo: ensayos@lyd.org

En el asunto del correo se debe indicar a qué concurso de ensayos está postulando: “Concurso de Ensayos Milton Friedman” o “Concurso de Ensayos Karl Popper”. Asimismo se debe indicar la edad del autor. En caso de dudas, la organización podrá solicitar copia del carnet de identidad. El correo desde el cual se envía el ensayo será el utilizado para entregar los resultados del mismo.

9. Los ensayos serán sometidos a una pauta de corrección, cuyos resultados se mantendrán bajo reserva.
10. La presente convocatoria estará vigente desde el 16 agosto hasta el 16 de octubre (este día sería el plazo de recepción de los ensayos). Para consultas o mayor información escribenos a ensayos@lyd.org o a ensayos@fppchile.cl. Plazo de consultas hasta el 15 de septiembre de 2015.
11. El jurado estará compuesto por Axel Kaiser, director ejecutivo de la Fundación Para el Progreso; Mauricio Rojas, senior fellow de la Fundación Para el Progreso; LuíS Larraín, director ejecutivo de Libertad y Desarrollo; y Lucia Santa Cruz, presidenta del consejo del Auditorio Libertad y Desarrollo.
12. Los resultados del concurso se darán a conocer en la página web de la Fundación para el Progreso y de Libertad y Desarrollo a comienzos de diciembre.
13. A las personas que resulten ganadoras se les notificará directamente a la dirección de correo electrónico desde la cual se envió el ensayo.
14. El fallo del jurado será inapelable. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas tiene la suficiente calidad. El jurado estará facultado para resolver cualquier situación relacionada con el concurso que no esté especificada en estas bases.
15. Se otorgarán, tres premios para cada una de las categorías:
- Primer lugar : \$ 500.000
- Segundo lugar: \$ 250.000
- Tercer lugar : \$ 150.000
16. Cualquier trabajo que no cumpla con lo establecido en estas bases será descalificado.
17. Las obras no ganadoras serán eliminadas.
18. La participación en este concurso presupone la aceptación de estas bases.